



Municipio de Río Grande



Río Grande, 09 de Septiembre de 2019.

**Visto:**

Ordenanza Municipal N° 3844/2018.

Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

La Resolución TCM N° 112/2019.

La Nota de M.E.-T.C.M. N° 027/2019.

**Considerando:**

Que, mediante Nota M.E.-T.C.M. N° 10429/2019, con fecha 29 de Agosto de 2019, la cual invitan a este Tribunal a participar de la "Tercera Reunión del Concejo Directivo del Secretariado Permanente", que se llevara a cabo los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2019, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Que en la Resolución TCM N° 112/2019 se comunica la participación a dicho evento, el cual asistirá en representación de este Organismo el Presidente el CP. Carlos Alejandro IOMMI, D.N.I. N° 21.480.124.

Que, la Ordenanza Municipal N° 3844/2018 establece en su art. 9 que *"el Tribunal de Cuentas será representado por su presidente. (...) En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Tribunal de cuentas será representado por el vocal que le siga en turno"*.

Que, conforme el Art. 2 del Anexo I del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal, en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del T.C.M., este será suplido en sus funciones por el Vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporario de dos vocales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal Auditor y/o Fiscal Legal.

Que, por los motivos mencionados y ante la ausencia del Presidente CP. Carlos Alejandro IOMMI, por los motivos expresados. Se establece que el Vocal CP. Nicolás Armando GIORDANO AMIEVA subrogará el cargo de Presidente los días 24, 25, 26 y 27 de Septiembre de 2019.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO** la ausencia del Presidente CP. Carlos Alejandro IOMMI, los días 24, 25, 26 y 27 de Septiembre de 2019 inclusive, por motivos en los expresados en los considerandos.



Municipio de Río Grande



**ARTICULO 2º.- INFORMAR** que el Vocal 1º Vocal CP. Nicolás Armando GORDANO AMIEVA, estará a cargo de la Presidencia los días 24, 25, 26 y 27 de Septiembre de 2019 inclusive, hasta el regreso del CP. Carlos Alejandro IOMMI.

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR.** Notificar, Publicar y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 114/2019.**

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva  
1º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández  
2º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal